



# **Municipalidad Provincial de Moyobamba**

**OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS**

**"AÑO LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**



## **PLAN DE TRABAJO**

**"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, POR CELEBRARSE EL DÍA DEL TRABAJADOR  
MUNICIPAL"**

**MOYOBAMBA – 2023**



# Municipalidad Provincial de Moyobamba

OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

## PLAN DE TRABAJO

"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, POR CELEBRARSE EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

### I. DATOS PERSONALES

1.1 NOMBRE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

1.2 FECHA : VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1.3 HORA : 07: 30 AM

### II. RESPONSABLES

- **ALCALDIA:**  
SR. RONALD GARATE CHUMBE
- **GERENCIA MUNICIPAL:**  
DR. LIC. ADM. HENRY RIVERA VALLES
- **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**  
CPC. JHON PANDURO SABOYA
- **OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS:**  
ING. NICANOR ALEJANDRO PERLECHE RAMOS



### III. FUNDAMENTACIÓN



Cada 05 de noviembre se celebra el "DIA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES", en reconocimiento y gratitud nacional a su abnegada labor en beneficio de la sociedad.

Este día nace de un acontecimiento laboral en el año 1979, donde los obreros municipales cumplían 62 días de huelga indefinida nacional por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, debido a que, en ese entonces, los gobiernos locales dependían del Ministerio del Interior. Es así que al promediar las 4 de la tarde del mismo día, el gobierno se reúne con una comisión de huelguistas municipales en el palacio de gobierno, logrando acuerdos para resolver la huelga que había superado los 2 meses de tiempo.

Así mismo, La representación nacional, aprobó en segunda y definitiva votación, la Ley que declara el 5 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable con la finalidad de visibilizar y reconocer la importancia de la labor de los trabajadores municipales en los diversos ámbitos de su función.

El talento humano es el eje fundamental de toda gestión que desea ser exitosa y por ende se busca reconocer la labor desempeñada a diario por parte de nuestros servidores públicos, poniendo toda su experiencia y capacidad al servicio de nuestra provincia de Moyobamba.





# Municipalidad Provincial de Moyobamba

OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

## IV. BASE LEGAL

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

## V. JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica de Municipalidades, en un contexto nacional bajo las políticas de planificación y desarrollo, indica que las municipalidades son organismos públicos autónomos, cuya finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. La administración municipal, con la intención de optimizar los servicios a la ciudadanía, establece políticas para una organización y planificación eficiente, eficaz, moderna, transparente y participativa.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, conjuntamente con los representantes de los trabajadores, no quieren dejar pasar por alto el reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras municipales, por su gran labor que desempeñan en esta institución.

## VI. OBJETIVOS

### GENERAL:

Fomentar lazos de amistad y confraternidad con los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

### ESPECÍFICOS:

- Integrar a la comunidad de nuestra institución, fortaleciendo vínculos laborales.
- Fortalecer las capacidades de los trabajadores municipales mediante capacitación.
- Ofrecer a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, un momento de esparcimiento y alegría.
- Reconocer la importancia de la función que cumple cada trabajador en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
- Transmitir a los trabajadores, el amor y agradecimiento por la labor que realizan día a día.



# Municipalidad Provincial de Moyobamba

## OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

### VII. ACTIVIDAD

| HORA     | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                          | RESPONSABLE                                                                                                                                                                                 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 07:30 am | <ul style="list-style-type: none"><li>Registro y concentración de personal de la MPM.</li><li>Entrega de Tickets.</li></ul>                                                                                                        | Oficina de Gestión de las Personas.                                                                                                                                                         |
| 08:00 am | Inicio Deportivo: <ul style="list-style-type: none"><li>Fulbito Masculino</li><li>Vóley Femenino</li></ul>                                                                                                                         | Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.                                                                                                                                           |
| 12:30 pm | Acto protocolar: <ul style="list-style-type: none"><li>Discurso del Alcalde Encargado</li><li>Discurso del Gerente Municipal</li><li>Palabras de la secretaria del SITRAMUN</li><li>Palabras del secretario del SITRACAS</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Sr. Ronald Garate Chumbe.</li><li>- Dr. Henry Rivera Valles.</li><li>- Sra. Hilda Saldaña Riva.</li><li>- C.P.C Marco Antonio Lozano Ríos</li></ul> |
| 1:00 pm  | Capacitación: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA"                                                                                                       | Orador: Katerin Díaz Menacho                                                                                                                                                                |
| 1:20 pm  | Brindis                                                                                                                                                                                                                            | Jefe de OGP<br>Ing. Alejandro Perleche Ramos                                                                                                                                                |
| 1:30 pm  | Almuerzo                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Proveedor</li><li>- OGP</li></ul>                                                                                                                   |
| 2:15 pm  | Cierre Deportivo: <ul style="list-style-type: none"><li>Final Fulbito Masculino</li><li>Final Vóley Femenino</li></ul>                                                                                                             | Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.                                                                                                                                           |
| 4:00 pm  | Premiación: <ul style="list-style-type: none"><li>Fulbito Masculino:<br/>1er y 2do puesto</li><li>Vóley Femenino:<br/>1er y 2do puesto</li></ul>                                                                                   | De Entrega:<br>Fulbito 1er puesto: Regidor (a)<br>Fulbito 2do puesto: Regidor (a)<br>Vóley 1er puesto: Regidor (a)<br>Vóley 2do puesto: Regidor (a)                                         |
| 5:00 pm  | Actividad Social                                                                                                                                                                                                                   | Orquesta                                                                                                                                                                                    |

### VIII. RECURSOS

#### PERSONAL:

- La supervisión de las actividades sociales estará a cargo de la Oficina de Gestión de las Personas.
- La supervisión de las actividades deportivas estará a cargo del Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.



# Municipalidad Provincial de Moyobamba

## OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

- Acto protocolar estará bajo la conducción del Área de Relaciones Públicas.

### MATERIALES:

- Se estará utilizando una laptop y proyector multimedia, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas.

### IX. PRESUPUESTO

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION                                                  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| Pechuga premium en salsa a las finas hierbas con arroz + ensalada rusa + gaseosa + bebida | 390      | S/. 40.00       | S/. 15,600.00 |
| Chuleta en salsa a las finas hierbas con arroz + ensalada rusa + gaseosa + bebida         | 390      | S/. 40.00       | S/. 15,600.00 |
| TOTAL SERVICIO                                                                            |          |                 | S/. 31,200.00 |

